

CONVOCATORIA PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO DEL CURSO ACADÉMICO 2017-2018

De acuerdo con la normativa de Premios Extraordinarios de la Universidad Complutense BOUC de 22 de mayo de 2014), se convocan los Premios Extraordinarios de Doctorado de la Facultad de Trabajo Social correspondientes al curso académico **2017-2018**.

Para optar a Premio Extraordinario de Doctorado, los aspirantes deben reunir los siguientes requisitos:

- Que la Tesis haya sido defendida en el periodo académico a que corresponde el premio, es decir, **entre el 1 de octubre de 2017 y el 30 de septiembre de 2018**.
- Que la Tesis haya sido valorada por el Tribunal con “Sobresaliente *cum laude*”.

Los doctores interesados que cumplan los requisitos, deberán presentar a través de cualquier registro de la UCM una **instancia** con el visto bueno del Director/Directores de la Tesis (o, en su defecto, del Órgano responsable del Programa de Doctorado). El modelo de instancia estará disponible en la página Web de la Facultad de Trabajo Social junto con la presente convocatoria.

Junto con la instancia, los solicitantes deberán aportar la siguiente documentación:

- **Curriculum Vitae normalizado a los criterios de valoración aprobados en Junta de Centro** del 12 de abril de 2012, cuyo modelo estará disponible en la página Web de la Facultad junto con la presente convocatoria. Tal y como se aprobó en Junta de Facultad del 4 de julio de 2017, **serán excluidos aquéllos candidatos que no presenten su Curriculum Vitae ajustado a baremo**; es decir, señalando en el modelo normalizado del Curriculum Vitae si por ejemplo se trata de un congreso nacional o internacional, si la revista en que se ha publicado está o no indexada en el JCR, en qué cuartil, etc., o en su defecto en qué otras bases de datos se haya indexada. Será necesario que en cada aportación aportada en el Curriculum Vitae normalizado se especifique y clasifique según los apartados del baremo adjunto. Se podrá utilizar cualquier modelo de Curriculum Vitae normalizado pero se recomienda emplear el de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología -FECYT dado que permite rellenar campos de acuerdo al baremo de la presente convocatoria <https://cvn.fecyt.es/> y si se emplea otro modelo de Curriculum Vitae normalizado se recomienda adjuntar cuantos campos sean necesarios para ajustarse a baremo.
- Se ruega a los solicitantes que consignen su dirección de correo electrónico, dado que será el medio utilizado para notificar cualquier incidencia sobrevenida en el proceso.
- La documentación acreditativa del contenido del Curriculum Vitae. Para facilitar la tarea de la comisión evaluadora se ruega a los solicitantes que presenten los justificantes de sus méritos ordenados (preferiblemente encuadernados) y etiquetados adecuadamente. En cualquier caso, **no se valorarán los méritos no acreditados documentalmente junto con la solicitud**.
- Un ejemplar de la tesis doctoral **en papel**.

El plazo de presentación de solicitudes será **desde el 4 de marzo al 25 de marzo** del año en curso (2019), ambos incluidos. Concluido este periodo, la Comisión Académica responsable del Programa de Doctorado deberá emitir un informe valorativo sobre cada candidato. El plazo para emitir este informe será de 20 días naturales, a contar desde el día siguiente en el que finaliza

el plazo de solicitud (**desde el 26 de marzo al 15 de abril**). Terminado el plazo, el Coordinador de la Comisión de Doctorado deberá remitir a la Presidenta de la Comisión de Investigación toda la documentación de los solicitantes. Como máximo, dispondrán de **2 días hábiles** más para cumplir con este trámite (**16 y 17 de abril**).

Para conocimiento de los solicitantes **se anexa la siguiente documentación:**

1. Criterios de valoración de méritos de los candidatos.
2. Calendario de la convocatoria 2017-2018.
3. Modelo de Curriculum Vitae: <https://cvn.fecyt.es/>
4. Modelo de instancia.

Madrid, 28 de febrero de 2019

Itziar Iruarizaga Díez

Presidenta de la Comisión Evaluadora